

Resolución provisional de candidaturas en que han superado la 1ª Fase de la convocatoria de proceso selectivo para la cobertura de 2 plazas como administrativo para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

Doc.: RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA Ref. AT 04 a 05/2024

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, cuyo límite era el 9 de julio de 2024 a las 23:59 h, para cubrir con carácter temporal dos plazas como como administrativo para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, se constituyó la Comisión de selección, integrada por D^a Alba Rodríguez Mancía, D. Jaime María del Campo Moncayola y D. Alejandro Antón Miguel.

PRIMERA FASE A Y B: VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS

En esta fase los miembros de la Comisión examinaron las diecinueve solicitudes recibidas, verificando que las diecinueve cumplieran con los requisitos iniciales establecidos, por lo que se valoraron con hasta 50 puntos en función de los siguientes criterios:

1ª FASE

Esta fase, que tendrá carácter eliminatorio, se calificará con un máximo de 50 puntos se valorarán los siguientes méritos, que deberán estar en posesión del/la interesado/a a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- 1.1. Experiencia laboral demostrable en trabajos administrativos, registro documental, seguimiento y distribución de documentos, trámites con las administraciones públicas, administración electrónica, atención telefónica, etc. Puntuación: 2 puntos por años hasta un máximo de 10 puntos.
- 1.2. Formación complementaria:
 - Titulaciones de Grado o Máster (10 puntos).
 - Título oficial de Formación Profesional de Grado Superior de Técnico Superior en Administración y Finanzas, o en Asistencia a la Dirección (6 puntos).
 - Título oficial de Formación Profesional de Grado Medio de Técnico de Gestión Administrativa (4 puntos).
- 1.3. Cursos de perfeccionamiento relacionados con las necesidades del puesto de trabajo a cubrir, siempre que tengan una duración superior a 5 horas, y otras titulaciones o diplomas expedidos por organismos oficiales o por centros homologados. Puntuación: 2 puntos por curso hasta un máximo de 10 puntos.
- 1.4. Cursos de informáticos avanzados demostrables del entorno Microsoft Office. Puntuación: 2 puntos por curso hasta un máximo de 10 puntos

Seis de las candidaturas superaron los 25 puntos exigidos, por lo que, conforme a lo establecido en la correspondiente convocatoria, pasarán a la segunda fase de entrevista.

SELECCIÓN 1ª FASE: RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Una vez valorados los Currículum y la documentación correspondiente, se ha establecido la siguiente relación provisional, por orden de mayor a menor, de las candidaturas que han superado la 1ª Fase:

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF/NIE:
Amelia Navarro Pascual	504****4Y
Alicia Pérez	537****6A

Enrique José Martínez Cosín	501****3H
Oksana Voloshyn D	601****9X
Catalina González Acevedo	075****4H
Sara Sancho Muñoz	501****3J

Quedan excluidos por no haber superado la puntuación mínima exigida en la 1ª Fase, lo/as siguientes candidatos/as:

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF/NIE:	CAUSAS DE EXCLUSIÓN:
Alicia Caballero	515****5Z	No alcanza los 25 puntos mínimos exigidos
Isabel Fernandez	550****2M	No alcanza los 25 puntos mínimos exigidos
Jenny Karina Rojas Santana	520****2L	No alcanza los 25 puntos mínimos exigidos
Katy Rojas	291****9K	No alcanza los 25 puntos mínimos exigidos
Maria Angeles Martínez	510****2Y	No alcanza los 25 puntos mínimos exigidos
Maria Macarena Campillos Herce	468****6Y	No alcanza los 25 puntos mínimos exigidos
Irene Ledesma Arbeo	022****2W	No alcanza los 25 puntos mínimos exigidos
Nuria Carrasco Jara	422****2H	No alcanza los 25 puntos mínimos exigidos
Tania de Deus Caballero	022****4A	No alcanza los 25 puntos mínimos exigidos
Hilianova A López Zambrano	507****9G	No alcanza los 25 puntos mínimos exigidos
Soraya Jiménez	006****2C	No alcanza los 25 puntos mínimos exigidos
Lucia Alonso Villalobos	712****6E	No alcanza los 25 puntos mínimos exigidos
Irma Font Fernandez	119****7D	No alcanza los 25 puntos mínimos exigidos

Publicada la resolución provisional de candidaturas que han superado la 1ª Fase, a partir del día siguiente a la misma se abre un plazo de 3 días hábiles para realizar alegaciones y/o solicitar la subsanación de errores. Una vez finalizado el plazo de alegaciones y/o subsanación de errores, se publicará en la página web de FENERCOM la lista definitiva con las candidaturas que pasan a la 2ª Fase.

Firma del Director Gerente:

Madrid, a fecha de la firma digital.